

**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**N° 047 DE 2006**  
**(22 de Marzo de 2006)**

Por la cual se conforma el Comité de Desarrollo Profesional Ad Hoc con el fin de realizar el análisis de las candidaturas presentadas para la convocatoria abierta para dos cupos de la Maestría en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos, dentro del programa de capacitación del Personal Académico de la Universidad Central.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de Personal Académico define en su artículo 18º el Programa de Desarrollo del Personal Académico, el cual requiere la existencia de un Comité de Desarrollo Profesional encargado de emitir la recomendación sobre los candidatos seleccionados en las convocatorias para adjudicación de becas,

**RESUELVE:**

Artículo Único. Conformar el Comité de Desarrollo del Personal Académico Ad Hoc, con las siguientes personas:

1. La Vicerrectora académica encargada.
2. La Directora de la Escuela de Pedagogía.
3. Un Representante de los Decanos, Dr. Fabio Raúl Trompa
4. El Representante de profesores al Consejo Académico.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil seis (2006).

**GUILLERMO PÁRAMO ROCHA**  
**RECTOR**